AVISO DE LA COMBOCATORIA
PROCESO N°. MC SA 018 2019

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015 SE PUBLICA EL PRESENTE

AVISO

OBJETO:

Compra, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de detección contra incendios en el Museo Nacional de Colombia.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con lo contenido en el numeral 2 del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015 la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

A la presente Selección le son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y demás normas legales vigentes que regulen la materia, en conjunto con las reglas previstas en este Pliego de Condiciones y las resoluciones y documentos que se expidan con
Ocasión de la presente selección.

NOMBRE DE LA ENTIDAD, LUGAR DE CONSULTA:

Ministerio de Cultura, SECOP II.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El **MINISTERIO DE CULTURA** cuenta con un Presupuesto Oficial para atender el gasto que demande el contrato que se derive del presente proceso, equivalente a la suma de **CIENTO VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($122.826.964,00),** el cual incluye costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones de ley y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento de las obligaciones inherentes al contrato que se derive del presente proceso de selección, como pagos de servicios públicos que se generen por la ejecución de la obra.

Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso, se cuenta con el Certificado de disponibilidad Presupuestal Nº. 308519 del 13 de junio de 2019.

UBICACIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Bogotá D.C.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial del proceso es menor al valor estipulado en el numeral primero del artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, este proceso selectivo si es susceptible de ser limitado a MIPYMES:

AVISO DE LA COMBOCATORIA
PROCESO N°. MC SA 018 2019

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación."

La solicitud debe venir acompañada de lo contemplado en el artículo .2.1.2.4.2.4 del mencionado Decreto, que se transcribe a continuación "Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. (...)"

MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

Para este presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en la Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por "Colombia Compra Eficiente", https://www.colombiacompra.gov.co/secop-iiy el análisis realizado por el Ministerio, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

AVISO DE LA COMBOCATORIA
PROCESO N°. MC SA 018 2019

Tabla. Cobertura acuerdos comerciales

TABLA DE ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA						
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE APLICAN AL PROCESO						
TRM DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL AVISO						$ 3.437,78
PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN						$ 122.826.964,00
		Bienes y servicios	Servicios de construcción	Exclusiones	Bienes y Servicios	Servicios de Construcción
ALIANZA PACÍFICO	CHILE (PLAZO 30 DÍAS)	$ 204.659.000,00	$ 20.469.524.000,00	NO	NO APLICA	NO APLICA
ALIANZA PACÍFICO	PERÚ (PLAZO 30 DÍAS)	$ 388.921.000,00	$ 20.469.524.000,00	NO	NO APLICA	NO APLICA
ALIANZA PACÍFICO	MÉXICO	$ 204.695.000,00	USD 10.335.931,00 $ 35.532.656.873,18	NO	NO APLICA	NO APLICA
	CANADÁ (PLAZO 30 DÍAS)	$ 241.786.000,00	$ 20.469.524.000,00	NO	NO APLICA	NO APLICA
	CHILE (PLAZO 10 DÍAS)	$ 204.663.000,00	$ 20.466.258.000,00	NO	NO APLICA	NO APLICA
	COSTA RICA (PLAZO 30 DÍAS)	$ 241.786.000,00	$ 20.868.078.000,00	NO	NO APLICA	NO APLICA
	ESTADOS AELC (PLAZO 10 DÍAS)	$ 532.090.000,00	$ 20.465.000.000,00	NO	NO APLICA	NO APLICA
	ESTADOS UNIDOS (PLAZO 30 DÍAS)	$ 241.786.000,00	$ 20.868.078.000,00	NO	NO APLICA	NO APLICA
	UNIÓN EUROPEA (PLAZO 30 DÍAS)	$ 532.129.000,00	$ 20.466.500.000,00	NO	NO APLICA	NO APLICA
	COREA	$ 292.117.000,00	$ 20.865.500.000,00	NO	NO APLICA	NO APLICA
	MÉXICO	USD 84.918,00 $ 291.929.402,04	USD 11.039.387,00 $ 37.950.983.840,86	NO NO	NO APLICA	NO APLICA
RIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	$ 53.827.541,00		NO	APLICA	APLICA
RIÁNGULO NORTE	GUATEMALA	$ 53.827.541,00		NO	APLICA	APLICA
RIÁNGULO NORTE	HONDURAS	$ 53.827.541,00		NO	APLICA	APLICA
La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.						

AVISO DE LA COMBOCATORIA
PROCESO N°. MC SA 018 2019

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Podrán presentar oferta las personas nacionales o extranjeras, en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, cuyo objeto social, contemple la actividad que constituye el objeto del presente proceso de contratación, capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, que no se encuentren incursas en causal de inhabilidad para contratar y que estén en condiciones de cumplir con el objeto contractual.

Ninguna persona podrá hacer parte de más de un Consorcio o Unión Temporal que presenten Propuesta para el presente proceso. De la misma manera tampoco podrá una persona presentar más de una oferta en el presente proceso o hacer una combinación de estas dos posibilidades individual o conjuntamente.

En caso que se incurra en esta prohibición, por sí o por interpuesta persona, estarían en curso de las causales de rechazo establecidas en el pliego de condiciones.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El contrato que se suscriba tendrá un plazo hasta el **10 de diciembre de 2019**, sin exceder del 31 de diciembre de 2019. El plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CRONOGRAMA

El cronograma se fijará en el SECOP II

El presente aviso se publica en la página web www.contratos.gov.co